

**CLASIFICACION UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES
ECONOMICAS DE NICARAGUA**

ENCUESTA DE HOGARES DE MEDICION DE NIVELES DE VIDA 1998

442
443

CLASIFICACION UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE NICARAGUA

GRAN DIVISION	A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA.
DIVISION	01	AGRICULTURA, GANADERA, CAZA y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS.
Agrupación	011	Cultivo en General; Cultivo de productos de mercado; Horticultura.
Grupo	0111	Cultivo de Granos Básicos, Cereales y Otros Cultivos.

Este grupo incluye cultivos temporales y permanentes:

Cultivo de Cereales, como arroz, trigo y maíz; (excepto maíz dulce); patata, ñame, batata y yuca (mandioca); remolacha azucarera, caña de azúcar y sorgo de grano. Cultivo de tabaco, incluso su elaboración preliminar.

Cultivo de semillas oleaginosas y de frutas y nueces oleaginosas, incluso cacahuates (maníes) y semillas de soya. Producción de semillas para la siembra de remolacha azucarera y de plantas forrajera, incluso pastos forrejeros. Cultivo de conos de lúpulo, raíces de achicoria y raíces y tuberculos con gran contenido de almidón o inulina. Cultivo de algodón y otras plantas que dan materiales textiles y enriamiento de plantas que dan fibras textiles (yute, lino, boniato); Cultivo de plantas que dan materiales para trenzado acolchado y relleno y para cepillo y escobas. Cultivo de árbol del caucho; cosecha de latex y tratamiento en la plantación del latex líquido para su transporte y conservación. Producción de leguminosas seca, como guisantes y frijoles. Cultivo de plantas utilizadas principalmente en farmacias y para producir insecticidas, fungicidas y productos similares. Cultivos no clasificados en otra parte.

Sub-Grupo	0111-01	Arroz, Cultivo ✓
	0111-02	Frijoles, Cultivo ✓
	0111-03	Maíz, Cultivo ✓
	0111-04	Trigo,(Millón), Cultivo
	0111-05	Papa, (Patata), Cultivo
	0111-06	Quequisque,(ñame), Cultivo
	0111-07	Camote o batata, Cultivo
	0111-08	Yuca, Cultivo
	0111-09	Remolacha Azucarera, Cultivo ✓
	0111-10	Caña de Azucar, Cultivo
	0111-11	Sorgo en Grano, Cultivo ✓

0111-12	Tabaco, Cultivo y/o Secado ✓
0111-13	Maní, Cultivo
0111-14	Soya, Cultivo ✓
0111-15	- Pastos, Cultivo
0111-16	Raíces Medicinales, Insecticidad, Cultivo
0111-17	Algodón, Cultivo ✓
0111-18	Yute, Cultivo
0111-19	Cauchó, Cultivo
0111-20	Latex, Cultivo
0111-21	- Guisantes, Cultivo
0111-22	Palma para Escobas, Cultivo
0111-99	Otros Cultivos no Especificados en Otra Parte

Grupo 0112 Cultivo de Hortalizas y Legumbres, Especialidades Hortícolas y Productos de Viveros.

En este grupo se incluyen los siguientes cultivos al aire libre y bajo techado:

Cultivo de hortalizas y melones, incluso maíz dulce; cultivo y recolección de hongos y frutas; aceitunas; alcaparras; calabacines; calabazas; berengenas; frutos de los géneros Capsicum o pimenta (es decir "pimientos"); hinojo, perejíl, perifollo, estragón, mastruerzo y mejorana. cultivos de hortalizas que dan frutos, como por ejemplo pepinos y tomates. Cultivos de plantas que dan flores y capullos. Cultivo y producción de especialidades hortícolas, e incluso semillas de flores, frutas y hortalizas; tallos sin raices; bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, cebolla, brotes y rizomas. Cultivos de plantas y para trasplante y ornamentación.

Sub-Grupos	0112-01	Tomate, Cultivo
	0112-02	Cebolla, Cultivo
	0112-03	Pepinos, Cultivo
	0112-04	Remolacha, Cultivo
	0112-05	Pipianes, Cultivo
	0112-06	Chayote, Cultivo
	0112-07	Lechuga, Cultivo
	0112-08	Repollos, Cultivo

0112-09	Zanahorias, Cultivo
0112-10	Alcaparras, Cultivo
0112-11	Hongos comestibles, Recolección y Cultivo
0112-12	Perejil, Cultivo
0112-13	Calabazas, Cultivo
0112-14	Melones, Cultivo
0112-15	Pithaya, Cultivo
0112-16	Flores, Cultivo
0112-99	Otros Cultivos de Hortalizas, y Legumbres y Productos de Viveros

Grupo 0113 Cultivo de Frutas, Nueces y Plantas cuyas Hojas o Frutos se Utilizan para Preparar Bebidas y Especies.

Este grupo incluye el cultivo de las siguientes frutas:

Frutas cítricas, frutas tropicales de pepita o de hueso; pequeñas frutas como bayas; otras frutas como aguacates, uvas, guayabas, dátiles y rimas (fruto del árbol del pan). Como excepción se incluye la elaboración de vino llevada a cabo en el mismo lugar de cultivo de las uvas. Cultivo de plantas que dan nueces comestibles, incluso cocos. Cultivo de plantas cuyas hojas o frutas se utilizan para preparar bebidas, como café y cacao en grano; hojas de té y de mate. Cultivo de especias, incluso especias de hoja (por ejemplo, laurel, tomillo y albahaca); especias de semilla (por ejemplo, anís, cilantro y comino); especias de flor (por ejemplo, canela); especias de fruto (por ejemplo, clavos de olor); y otras especias (Por ejemplo, nuez moscada y jengibre).

Sub-Grupos	0113-01	Mangos, Cultivo
	0113-02	Jocotes, Cultivos
	0113-03	Mamey, Cultivo
	0113-04	Nancites, Cultivo
	0113-05	Naranjas, Cultivo
	0113-06	Piña, Cultivo
	0113-07	Aguacates, Cultivo
	0113-08	Uvas, Cultivo
	0113-09	Guayabas, Cultivo

0113-10	Bananos, Cultivo
0113-11	Cocos, Cultivo
→ 0113-12	Café, Cultivo
0113-13	Cacao, Cultivo
0113-14	Hojas de Té, Cultivo
0113-15	Anís, Cultivo
0113-16	Culantro, Cultivo
0113-17	Canela, Cultivo
0113-18	Clavo de Olor, Cultivo
0113-19	Jengibre, Cultivo
0113-20	Achiote, Cultivo
0113-21	Limón Dulce, Cultivo
0113-22	Limón Agrio, Cultivo
0113-23	Mandarina, Cultivo
0113-24	Fruta de Pan, Cultivo
0113-25	Grapefruit, Cultivo
0113-99	Cultivo de Otras Frutas Cítricas y Especies

Agrupación	012	Cría y Engorde de Animales
Grupo	0121	Cría de Ganado Vacuno y de Ovejas, Cabras, Caballos, Asnos, Mulas y Burdéganos; Cría de Ganado Lechero

Este grupo incluye la cría de animales domesticados, como ganado vacuno, ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos. Cría de ganado reproductor y servicios de engorde del ganado en corrales. Producción de leche cruda y semen bovino. La producción de mantequilla, queso y otros productos lácteos como actividad secundaria no modifica la clasificación de la unidad. Esquila de ovejas por el propietario del rebaño.

Sub-Grupos	0121-01	Ganado Vacuno, Crianza y Engorde
	0121-02	Ganado Equino, Crianza y Engorde
	0121-03	Cabras, Crianza y Engorde

0121-04	Ovejas, Crianza y Engorde
0121-05	Mulas y Burros, Crianza
0121-06	Leche Cruda, Producción
0121-07	Lana, Recolección
0121-08	Semen de Bovino, Producción
0121-99	Crianza y Engorde de Otro ganado Mayor y Productos derivados no clasificados en otra parte

Grupo **0122** **Cría de Otros Animales; Elaboración de Productos Animales n.c.p.**

Este grupo abarca la cría de animales domesticados no incluidos en el grupo 0121, como por ejemplo cerdos y aves de corral. Cría en cautiverios de animales semidomesticados o salvajes, incluso pájaros, reptiles, insectos y conejos. Producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación ganadera. Cría de perros y gatos, y de lombrices, moluscos terrestres y ranas. Obtención de productos de animales vivos, como huevos, miel y capullos del gusano de seda. Explotación de criaderos de polluelos.

Sub-Grupos	0122-01	Cerdo, Crianza y Engorde
	0122-02	Aves de Corral, Crianza y Engorde
	0122-03	Conejos, Crianza y Engorde
	0122-04	Pájaros, Crianza y Engorde
	0122-05	Reptiles, Crianza y Engorde
	0122-06	Insectos, Crianza y Engorde
	0122-07	Perros, Crianza y Engorde
	0122-08	Gatos, Crianza y Engorde
	0122-09	Ranas, Crianza y Engorde
	0122-10	Huevos, Producción
	0122-11	Miel, Producción
	0122-12	Cueros de Reptiles, Preparación
	0122-13	Plumas de Aves, Recolección

Agrupación	013	Explotación Mixta
Grupo	0130	Cultivo de Productos Agrícolas en Combinación con la Cría de Animales (Explotación Mixta).

En este grupo se incluyen el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales, como ovejas o ganado vacuno, en unidades de actividad mixta.

Sub-Grupos	0130-01	Cultivos de Productos Agrícolas y Crianza de Ganado Vacunó, Equino y Ovejas
-------------------	----------------	--

Agrupación	014	Servicios Agrícolas
Grupo	0140	Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos, Excepto las Actividades Veterinarias.

En este grupo se incluyen las actividades especializadas que se realizan especialmente en el establecimiento por contrato o a cambio de una retribución:

Suministro de maquinarias agrícola con conductores y otros operarios. Plantación y cuidado de cultivos, incluso su protección contra enfermedades e insectos.

Sub-Grupos	0140-01	Recolección de Cosechas
	0140-02	Desmote de Algodón
	0140-03	Transplante de Plantas
	0140-04	Fumigación y Exterminio de Plagas
	0140-05	Labores Culturales en Arboles Frutales y Plantas Ornamentales
	0140-06	Manejo de Sistema de Riego en Agricultura
	0140-07	Clasificación y Empaque de Semillas
	0140-08	Clasificación y Empaques de Huevos
	0140-09	Servicio de Inspección Sanitaria
	0140-10	Servicio de Deshierva
	0140-11	Capadura de Animales de Corral
	0140-12	Servicio de Secado y Almacenamiento de Granos

	0140-13	Servicios de Baños Parasiticidas
	0140-14	Servicio de Cuido y Enseñanza de Animales
	0140-15	Recolección de Estiercol de Animal
	0140-16	Actividades Para Mejorar la Reproducción de Plantas y Animales
	0140-17	Servicios de Jardinería
	0140-99	Otras Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderos, Excepto Actividades Veterinarias No Clasificados en Otra Parte
Agrupación	015	Caza Ordinaria, y Mediante Trampas, Repoblación de Animales de Caza, Incluyendo los Servicios Conexos.
Grupo	0150	Caza Ordinaria y Mediante Trampas, Repoblación de Animales de Caza, Incluyendo los Servicios Conexos.

En este grupo se incluyen la caza ordinaria y mediante trampas efectuada con fines comerciales: La captura de animales, vivos o muertos, para alimento, por sus pieles y cueros, y para su utilización en investigaciones, en parques zoológicos y como animales caseros; y la captura de mamíferos marinos, como por ejemplo morsas y focas. Producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves mediante actividades de caza. Actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales.

Sub-Grupos	0150-01	Captura de Animales Vivos o Muertos Para Alimento
	0150-02	Captura de Animales Vivos o Muertos Para sus Pieles Cueros
	0150-03	Captura de Animales Vivos Para Zoológicos
	0150-04	Captura de Animales Vivos Para Fines Domésticos
	0150-99	Otros Animales de Caza Ordinaria Y Mediante Trampas

DIVISION	02	SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
Agrupación	020	Silvicultura, Extracción de Madera y Actividades de Servicios Conexas
Grupo	0200	Silvicultura, Extracción de Madera y Actividades de Servicios Conexas.

En este grupo se incluye la explotación de madera en pie: Plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas. Explotación de Viveros de árboles. Extracción de Madera: Campamentos madereros, contratistas y leñadores que se dedican principalmente a la tala de árboles y a producir madera en bruto, como entibos, trozas, estacas, traviesas, (durmientes) para vías férreas y leña. Recolección de productos forestales silvestres: balata y otras gomas similares al caucho; corcho; goma laca; resinas y bálsamos; crin vegetal y crin marina (zostera); bellotas y castañas de Indias; musgos; líquenes y árboles cortados de hoja que perenne que se utilizan en ocasiones festivas; otros productos silvestres. Actividades de servicios forestales: estimación e inventario de existencias maderables, lucha contra los incendios de bosques y ordenación forestal, incluso forestación y reforestación. Actividades de servicios de corta: transporte de troncos relacionado con la extracción de madera, principalmente dentro del propio bosque.

Sub-Grupo	- 0200-01	Madera, Extracción (Tala de Bosques)
	0200-02	Leña, Corte y Extracción
	- 0200-03	Carbón Vegetal, Producción
	- 0200-04	Servicios de Conservación de Bosques
	0200-05	Explotación de Viveros de Arboles
	= 0200-06	Reforestación
	- 0200-07	Corte de Madera
	- 0200-08	Servicio de Inventario Forestal
	0200-09	Recolección de Productos Forestal, (Resinas, Bálsamos, Musgos, Líquenes y Hojas Perennes)
	0200-99	Otras Actividades Silvícolas

GRAN DIVISION	B	PESCA
DIVISION	05	PESCA, EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
Agrupación	050	Pesca, Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas; Actividades de Servicios Relacionados con la Pesca
Grupo	0500	Pesca, Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas y Actividades Conexas

En esta grupo se incluye la pesca de altura, costera e interior realizada con fines comerciales: Captura de ballenas. Extracción de crustáceos y moluscos marinos y de agua dulce. Captura de animales acuáticos, como tortugas de mar, ascidias y otros tunicados, erizos de mar y otros equinodermos, y otros invertebrados acuáticos. Recolección de productos marinos, como perlas naturales, esponjas, corales y algas. Elaboración de pescado, crustáceos y moluscos a bordo de buques pesqueros. Explotación de criaderos de larvas de ostras, embriones de mejillones y otros moluscos, crías de bogavantes, camarones en estado poslarval y otros embriones de crustáceos y alevines y jaramugos. Cultivo de laver y otras algas comestibles. Reproducción y cría de peces en granjas piscícolas; Cultivo de ostras para alimento y para obtener perlas.

Sub-Grupos	0500-01	Peces, Captura
	0500-02	Camarones, Captura
	0500-03	Langostas, Captura
	0500-04	Crustáceos, Extracción
	0500-05	Moluscos, Extracción
	0500-06	Tortugas, Captura
	0500-07	Recolección de Huevos de Tortuga
	0500-08	Recolección de Productos Marinos (Perlas, Corales, Algas, Carey).
	0500-09	Tiburón, Captura
	0500-10	Ostras, Extracción
	0500-11	Reproducción y Cría de Animales Acuáticos en Granjas.
	0500-12	Ranas Comestibles, Captura
	0500-13	Servicios Relacionados con la Pesca de Mar y Agua Dulce
	0500-99	Otras Actividades Relacionadas con la Pesca

GRAN DIVISION	C	EXPLOTACION DE MINAS CANTERAS
DIVISION	10	EXTRACION DE CARBON Y LIGNITO; EXTRACCION DE TURBA.
Agrupación	101	Extracción y Aglomeración de Carbón de Piedra.
Grupo	1010	Extracción y Aglomeración de Carbón de Piedra.

En este grupo clase se incluye la extracción de diversos tipos de carbón de piedra: antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Extracción en minas subterráneas y a cielo abierto. Las operaciones mineras incluyen la limpieza, cribado, clasificación, pulverización y otras actividades para clasificar, mejorar la calidad y facilitar el transporte. Se incluyen las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombreras. Fabricación de briquetas y otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra. Gasificación in situ del carbón.

Sub-Grupo	1010-01	Minas de Carbón, Explotación
-----------	---------	------------------------------

DIVISION	11	EXTRACION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL ; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROPECCION.
Agrupación	111	Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural.
Grupo	1110	Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural

En este grupo se incluye la extracción de petróleo crudo de minerales bituminosos, es decir, productos naturales, cualesquiera sea su composición e independientemente de que sean obtenidos mediante la perforación de pozos en yacimientos de petróleos normal o condensado, o mediante la extracción de minerales bituminosos. La extracción de petróleo crudo puede incluir los procesos siguientes: decantación; desalación; deshidratación; estabilización; eliminación de fracciones muy livianas y otros procesos menos importantes, siempre que no alteren las propiedades fundamentales del producto. Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural). Explotación con el mismo fin de depósitos de arenas alquitranadas y esquistos bituminosos. La extracción incluye las operaciones de perforación, terminación y equipamiento de pozos no realizadas por contrata ni a cambio de una retribución. También incluye la licuefacción y regasificación del gas natural para facilitar su transporte y la producción en el lugar de extracción, con gases del petróleo y de yacimientos de gas, de hidrocarburos líquidos.

ub-Grupos	1110-01	Petróleo Crudo, Extracción
	1110-02	Gas Natural, Producción

	1110-03	Perforación y Equipamiento en Yacimientos de Petróleo
	1110-99	Otros Procesos de Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural
Agrupación	112	Actividades de Servicios Relacionados con la Extracción de Petróleo y Gas Excepto la Prospección.
Grupo	1120	Actividades de Servicios Relacionados con la Extracción de Petróleo Crudo y Gas, Excepto la Prospección

En este grupo se incluyen las actividades de servicios realizados en yacimientos de petróleo y de gas a cambio de una retribución o por contrata, incluso perforación dirigida y re-perforación; perforación inicial, erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; pozos de bombeo; taponamiento y abandono de pozos y otras actividades de servicios conexas.

Sub-Grupo	1120-01	Servicios de Perforación por Contrata
	1120-02	Montaje por Contrata
	1120-99	Otros Servicios Relacionados con la Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural por Contrata

DIVISION	13	EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS
Agrupación	131	Extracción de Minerales No Ferrosos
Grupo	1320	Extracción de Minerales No Ferrosos

En este grupo se incluye la extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos, incluso minerales de aluminio (bauxita), cobre, plomo, cromo, magnesio, níquel, zinc-plomo, estaño, ferroaleaciones (cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio), metales preciosos (oro, plata y metales del grupo del platino), tierras raras y otros minerales metalíferos no ferrosos.

Sub-Grupo	1320-01	Oro, Extracción
	1320-02	Plata, Extracción
	1320-03	Cobre, Extracción
	1320-04	Plomo, Extracción
	1320-05	Níquel, Extracción
	1320-06	Quiriseros

DIVISION	14	EXPLOTACION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS
Agrupación	141	Extracción de Piedra, Arcilla y Arena
Grupo	1410	Extracción de Piedra, Arcilla y Arena

En este grupo se incluye la explotación de canteras que producen piedra de construcción y piedra de talla sin labrar, excepto por haber sido desbastada o simplemente cortada mediante aserrado u otros medios propios de la cantera para obtener productos tales como pizarra, mármol, granito, pórfido y basalto. Extracción de talco y de dolomita. Trituración y fragmentación de piedra para utilizarla como fundente y materia prima en la fabricación de cal y de cemento, o como material de construcción, afirmado de carretera y balasto. Se incluye la extracción de yeso y de anhidrita. Extracción de arcillas para la industria de la cerámica y la industria de productos refractarios, para lodos de sondeo y para su uso como medio filtrante. Explotación de graveras y de canteras de arena.

Sub-Grupo	1410-01	Piedra Cantera, Extracción
	1410-02	Grava, Extracción
	1410-03	Arena, Extracción
	1410-04	Arcilla, Extracción
	1410-05	Tierra, Extracción
	1410-06	Hormigón, Extracción
	1410-07	Bentonita, Extracción
	1410-08	Mármol, Extracción
	1410-09	Material Selecto, Extracción
	1410-10	Piedra Caliza, Extracción → San Rafael de Sur
	1410-11	Yeso, Extracción
	1410-99	Otras Extracciones de Piedra, Arcilla y Arena

Agrupación	142	Explotación de Otras Minas y Canteras n.c.p
Grupo	1421	Extracción de Minerales Para la Fabricación de Abonos y Productos Químicos.

En este grupo se incluye la extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de nitrógeno, potasio o fósforo. Se incluye la recolección de guano. Extracción de azufre nativo y de perita y pirrotina, estimadas principalmente por su contenido de azufre. Extracción de minerales que contienen bario natural (baritina, witherita); boratos naturales y concentrados que contienen compuestos de boro; sulfatos de magnesio naturales (Kieserita). Extracción de otros minerales estimados principalmente como fuentes de sustancias químicas, por ejemplo tierras colorantes y fluorita.

Sub-Grupos	1421-01-	Azufre Natural, Extracción
	1421-02	Arsénico, Extracción
	1421-03	Potásio, Extracción
	1421-04	Sodio, Extracción
	1421-05	Borato, Extracción
	1421-06	Fosfato, Extracción
	1421-07	Nitrato, Extracción
	1421-99	Extracción de Otros Minerales Para la Fabricación de Abonos y Productos Químicos

Grupo	1422	Extracción de Sal
--------------	-------------	--------------------------

En este grupo se incluye la extracción, molienda y cribado de sal. Producción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

Sub-Grupo	1422-01	Sal Bruta, Extracción
	1422-02	Salmuera, Extracción

Grupo

1429

Explotación de Otras Minas y Canteras n.c.p

En este grupo se incluye la extracción, en minas y canteras, de minerales y otros materiales no clasificados en otra parte: Materiales abrasivos; piedras preciosas; asbesto; polvo de fósiles silíceos vermiculita y materiales similares estimados por su alta relación volúmen-peso; gráfita natural ; cuarzo; mica; esteatita (talco); feldespato y otros fundentes naturales. Extracción de asfalto y betún naturales.

Sub-Grupos	1429-01	Piedra Preciosa, Extracción
	1429-02	Asbesto, Extracción
	1429-03	Grafito, Extracción
	1429-04	Cuarzo, Extracción
	1429-05	Talco, Extracción
	1429-06	Asfalto y Betún Natural, Extracción
	1429-99	Extracción de Otros Minerales no Clasificados en Otra Parte

GRAN DIVISION	D	INDUSTRIA MANUFACTURERA
DIVISION	15	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
Agrupación	151	Procesamiento y Conservación de Carne de Pescado, Frutas, Legumbres, Hortalizas y Aceites.
Grupo	1511	Procesamiento y Conservación de Carne y Productos Cárnicos.

En este grupo se incluyen la explotación de mataderos; las actividades de matanza, la preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, cabra, caballo, aves de corral, conejo, especies de caza y otros animales, incluso ballenas faenadas en tierra y a bordo de barcos especialmente equipados para dicha labor. Producción de carnes, incluso de carne de aves de corral, frescas, refrigeradas y congeladas. Preparación y conservación de carne y de productos cárnicos mediante procesos tales como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Se incluye la producción de embutidos. Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Producción de harinas y sémolas de carne y de despojos de carne. Las actividades de matanza incluyen la producción de cueros y pieles sin curtir y otros subproductos conexos, tales como lana de matadero, plumas y plumones, dientes y huesos.

Sub-Grupos	1511-01	Ganado Vacuno, Matanza, Preparación y Empaque
	1511-02	Ganado Porcino, Matanza, Preparación y Empaque
	1511-03	Pollo, Matanza, Preparación y Empaque
	1511-04	Conejo, Matanza, Preparación y Empaque
	1511-05	Embutidos, Elaboración
	1511-06	Preparación de Manteca y otras Grasas de Origen Animal
	1511-07	Cueros y Pieles Sin Curtir, Producción
	1511-08	Servicio de Matanza por Contrata
	1511-09	Harina y Sémolas de Carne y Hueso, Producción
	1511-10	Harina de Pluma, Producción
	1511-11	Carne de Ballena, Preparación y Empaque
	1511-99	Preparación y Elaboración de Carne de Cualquier Otro Tipo de Animal

Grupo

1512

Elaboración y Conservación de Pescado y Productos de Pescado.

En este grupo se incluye la conservación de pescado y de productos de pescado mediante procesos como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Producción de pescado cocido. Elaboración de filetes y Productos de pescado, incluso caviar y sucedáneos del caviar, frescos, refrigerados o congelados. Producción de pescado congelado, incluso pescado trozado, picado o molido como harina para consumo humano. Producción de pescado fermentado pasta de pescado y pelotillas de pescado. Producción de harina de pescado para consumo humano y para alimento de animales. Conservación de crustáceos y moluscos mediante congelación y otros medios, como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, cocción en salsas e inmersión en vinagre. Producción de harinas y otras sustancias solubles de pescados, crustáceos y moluscos y otros animales acuáticos no aptas para consumo humano. En esta clase se incluyen las actividades de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos realizadas en buques factoría.

Sub-Grupos	1512-01	Pescado, Elaboración y Conservación
	1512-02	Camarones, Elaboración y Conservación
	1512-03	Langostas, Elaboración y Conservación
	1512-04	Crustáceos y Moluscos, Elaboración y Conservación.
	1512-05	Tiburón, Elaboración y Conservación
	1512-06	Tortugas, Elaboración y Conservación
	1512-07	Harina de Pescado, Elaboración y Conservación
	1512-99	Elaboración y Conservaciones de Otros Productos Acuáticos

Grupo

1513

Elaboración y Conservación de Frutas, Legumbres y Hortalizas.

Este grupo abarca la elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas. Conservación mediante congelación de frutas, legumbres y hortalizas, cocidas o sin cocer, incluso preparación y conservación de jugos de frutas y hortalizas. Conservación por otros medios, tales como desecación o inmersión en aceite o vinagre. Procesamiento de patatas. Elaboración de sémolas preparadas de legumbres y hortalizas. Elaboración de harina y sémola de patata. Conservación de frutas, hortalizas y legumbres y mediante envase en recipientes herméticos. Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas.

Sub-Grupos	1513-01	Encurtidos, Elaboración
	1513-02	Envasados de Jugos, Elaboración
	1513-03	Conservas de Frutas, Elaboración
	1513-04	Conservas de Legumbres, Elaboración
	1513-05	Jaleas y Mermeladas, Elaboración
	1513-06	Alimentos para Bebé, Elaboración
	1513-07	Almíbar, Elaboración
	1513-08	Pasas y Otras Frutas Secas, Elaboración
	1513-09	Enlatados de Salsas y Sopas a Base de Frutas y Legumbres, Elaboración
	1513-99	Otras Conservas y Envasados de Frutas y Legumbres

Grupo 1514 Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Animal Y Vegetal

En este grupo se incluye la elaboración de aceites y grasas a partir de sustancias animales y vegetales, excepto la extracción y refinación de grasa de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Extracción de aceite de pescado y de hígado de pescado. Producción de aceites vegetales, incluso aceites extraídos de nueces y aceitunas. Preparación de tortas y sémolas, y de otros productos residuales de la producción de aceite, como por ejemplo oleostearina. Producción de harina y sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas. Producción de aceites parcialmente hidrogenados; producción de margarina y otros aceites de mesa y grasas para cocinar. Producción de aceite de semilla de algodón, incluso borra de algodón como subproducto.

Sub-Grupos	1514-01	Aceite de Semilla de Algodón, Elaboración
	1514-02	Aceite de Coco, Elaboración
	1514-03	Aceite de Ajonjolí, Elaboración
	1514-04	Aceite de Girasol, Elaboración
	1514-05	Margarina, Elaboración
	1514-06	Aceite de Pescado, Elaboración
	1514-07	Sebo y Grasa No Comestible, Elaboración

1514-08 Refinación e Hidrogenación de Aceites y Grasas.
 1514-09 Harina de Semillas Oleaginosas, Elaboración

Agrupación 152 **Elaboración de Productos Lácteos**
Grupo 1520 **Elaboración de Productos Lácteos**

Este grupo incluye la elaboración de leche: Clasificación, filtración, inspección y refrigeración de crema y de leche entera, fresca y líquida; separación de la crema de la leche; pasteurización, esterilización, homogeneización, pectonización y maternización de la leche; congelación y batido de la crema; concentración, fermentación y "cultivo" de la leche; envase de leche y crema en botellas y en recipientes de cartón; producción de leche y de crema en forma sólida, a saber, en bloques, polvo y gránulos. Producción de mantequilla natural y de mantequilla desecada, resolidificada o mantequilla desecada, resolidificada o convertida en mantequilla rancia. Producción de mantequilla de leche de búfala (ghee). Producción de queso y cuajada: fresco, curado, de pasta dura o fundido. Producción de suero: fresco, concentrado o desecado. Producción de helados y otros productos comestibles similares, con crema o chocolate o sin ellos. Producción de caseína y lactosa.

Sub-Grupo 1520-01 Leche Fluida, Elaboración
 1520-02 Leche en Polvo, Elaboración
 1520-03 Quesos y Cuajadas, Elaboración
 1520-04 Sorbetes, Helados y Postres a Base de Leche, Elaboración
 1520-05 Mantequillas y Cremas, Elaboración
 1520-06 Yougurt, Elaboración
 1520-07 Refrescos a Base de Leche, Elaboración
 1520-99 Elaboración de Otros Productos a Base de Leche

Agrupación 153 **Elaboración de Productos de Molinería, Almidones Productos Derivados de Almidón y de Alimentos Preparado para Animales.**

Grupo 1531 **Elaboración de Productos de Molinería**

En este grupo se incluye la molienda de cereales, como harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales. Molienda de arroz: arroz descarrillado, molido,

pulido, blanqueado, semicocido o convertido. Producción de harina de arroz. Molienda de legumbres: harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles. Elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos. Elaboración de harina y de masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, pasteles, bizcochos, panqueques, etc.

Sub-Grupo	1531-01	Beneficio de Café
	1531-02	Trillado de Arroz
	1531-03	Beneficio de Cereales
	1531-04	Harina de Trigo, Elaboración
	1531-05	Masa Seca para Tortilla, Elaboración
	1531-06	Pinol, Elaboración
	1531-07	Granola, Elaboración
	1531-08	Pinolillo, Elaboración
	1531-09	Cebada, Elaboración
	1531-10	Avena, Elaboración
	1531-11	Policereales, Elaboración
	1531-12	Tortillas, Elaboración
	1531-99	Elaboración de Otros Productos de Molinería

Grupo 1532 Elaboración de Almidones y Productos Derivados del Almidón

Este grupo abarca la elaboración de almidones: Almidones de maíz, arroz y otros granos, de patata, de yuca (mandioca) y de otras materias vegetales. Molienda de maíz húmedo. Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa y maltosa. Se incluye la elaboración de tapioca y de sucedáneos de la tapioca preparados a partir del almidón. Producción de maíz.

Sub-Grupo	1532-01	Almidón de Maíz, Elaboración
	1532-02	Almidón de Arroz, Elaboración
	1532-03	Almidón de Yuca, Elaboración
	1532-04	Jarabe de Glucosa, Elaboración

1532-05	Jarabe de Maltosa, Elaboración
1532-99	Elaboración de Otros Almidones y Productos Derivados

Grupo **1533** **Elaboración de Alimentos Preparados para Animales.**

Este grupo incluye la producción de alimentos preparados para animales domésticos: alimentos compuestos de mezclas de varios ingredientes o de ingredientes envasados o tratados especialmente para que sean un alimento adecuado para perros, gatos, aves y otros animales domésticos. Elaboración de alimentos preparados principalmente para animales de granja, incluso mezclas preliminares, alimentos concentrados, forraje edulcorado y alimentos suplementarios.

Sub-Grupo	1533-01	Alimentos Balanceados Para Ganado Vacuno, Elaboración
	1533-02	Alimentos Balanceados Para Ganado Equino, Elaboración
	1533-03	Alimentos Balanceados Para Ganado Porcino, Elaboración
	1533-04	Alimentos Balanceados Para Aves de Corral, Elaboración
	1533-05	Alimentos Balanceados Para Animales Domésticos, Elaboración
	1533-99	Elaboración de Alimentos Preparados Para Animales Diversos

Agrupación **154** **Elaboración de Otros Productos Alimenticios**

Grupo **1541** **Elaboración de Productos de Panadería**

En este grupo se incluye la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos: pan y bollos frescos; otros tipos de pan; pasteles, tortas, pasteles de frutas, tortas y otros confites. Bizcochos y otros productos "secos" de panadería.

Sub-Grupo	1541-01	Pan, Elaboración
	1541-02	Galletas, Elaboración
	1541-03	Pasteles, Elaboración

1541-04	Tortas y Queques, Elaboración
1541-05	Churros de Harina y Soya, Elaboración
1541-06	Cosa de Horno, Elaboración

Grupo 1542 Elaboración de Azúcar

En este grupo se incluye la producción de azúcar de caña y de remolacha: azúcar de caña en bruto, azúcar refinada de caña y de remolacha, jarabes de azúcar de remolacha y de caña, otros azúcares y jarabes de azúcar (azúcar de arce, azúcar invertido, azúcar de palma). Producción de melazas.

Sub-Grupos	1542-01	Azúcar de Caña, Elaboración
	1542-02	Dulce de Rapadura, Elaboración
	1542-03	Melaza, Elaboración
	1542-99	Elaboración de Otros Azúcares

Grupo 1543 Elaboración de Cacao, Chocolate y Productos de Confeitería

Este grupo abarca la elaboración del cacao en forma de pasta, polvo y bloques. Elaboración de manteca, grasa y aceite de cacao. Elaboración de chocolate y otros productos preparados con chocolate. Elaboración de productos de confitería, tales como dulces cocidos, caramelos, pastillas de azúcar, turrón, confites blandos, y chocolate blanco. Elaboración de goma de mascar. Conservación en azúcar de frutas, nueces, cortezas de frutas y otras partes de plantas.

Sub-Grupo	1543-01	Cacao y Chocolates en polvo, Elaboración
	1543-02	Dulce de Chocolate, Elaboración
	1543-03	Caramelos, Confites y Bombones, Elaboración
	1543-04	Cajetas y Melcochas, Elaboración
	1543-05	Gomas de Mascar, Elaboración

1543-06	Frutas Acarameladas, Elaboración
1543-07	Grasa y Aceite de Cacao, Elaboración
1543-08	Turrone, Elaboración
1543-99	Elaboración de Otros Artículos de Confeitería

Grupo 1544 Elaboración de Macarrones, Fideos de Harina y Productos Farináceos Similar.

Este grupo incluye la elaboración de productos farináceos sin cocer: espaguetis, macarrones, fideos y otros productos de pastas para preparar lasaña, canelones, raviolos, etc. Elaboración de alcuzcuz. Elaboración de pastas rellenas, cocidas o sin cocer. Elaboración de otros productos de pastas cocidos. Elaboración de productos de pasta conservados en recipientes herméticos o por congelación.

Sub-Grupos	1544-01	Macarrones, Elaboración
	1544-02	Fideos, Elaboración
	1544-03	Tallarines, Elaboración
	1544-04	Conchitas, Elaboración
	1544-99	Elaboración de Otras Pastas Alimenticias

Grupo 1549 Elaboración de Otros Productos Alimenticios No Incluidos en Otra Parte

Este grupo incluye el tostado, la molienda, el descafeinado y el envase de café. Elaboración de sucedáneos de café que contienen café. Elaboración de extractos, esencias de concentrados de café y preparados a base de dicho producto. Tostados de achicoria y elaboración de otros sucedáneos del café torrado y de sus esencias, extractos y concentrados. Elaboración de extractos, esencias y concentrados de té y yerba mate, o preparados a base de dichos extractos, esencias y concentrados, o a base de té y yerba mate. Producción de huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelados, claras de huevo, yemas de huevo, huevos reconstituidos y huevos en conserva. Producción de alimentos para lactantes y para inválidos con ingredientes homogeneizados, incluso extractos de carne, pescado, frutas, hortalizas, leche y malta. Tostado de nueces y elaboración de alimentos y pastas a base de nueces. Elaboración de miel artificial, caramelo e inulina. Elaboración de sopas en estado líquido, sólido y en polvo, incluso sopas congeladas y en tabletas. Elaboración de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos, moluscos o pasta. Elaboración de especias, salsas y condimentos, incluso mostaza. Elaboración de vinagre, levadura y otros productos alimenticios no clasificados en otra parte, incluso extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos y moluscos.

Sub-Grupos	1549-01	Café Molido, Elaboración
	1549-02	Café Instatáneo, Elaboración
	1549-03	Hielo, Elaboración
	— 1549-04	Vinagre, Elaboración
	1549-05	Vainilla y Frambuesa, Elaboración
	1549-06	Salsa Inglesa, Elaboración
	1549-07	— Mostaza, Elaboración
	1549-08	Levadura, Elaboración
	1549-09	Maní Tostado, Elaboración
	1549-10	Papas y Plátanos Fritos, Elaboración
	1549-11	Sal Refinada, Elaboración
	1549-13	Sopas a Base de Carnes, Pescado y Pastas, Elaboración
	1549-14	Hoja de Té, Elaboración
	1549-15	Condimentos y Especies para dar Sabor a los Alimentos, Elaboración.
	1549-99	Elaboración de Otros Productos Alimenticios
Agrupación	155	Elaboración de Bebidas
Grupo	1551	Destilación, Rectificación y Mezclas de Bebidas Alcohólicas; Producción de Alcohol Etílico a Partir de Sustancias Fermentadas.

En este grupo incluye la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como whisky, coñac, ginebra, "mezclas", cordiales, licores y otras bebidas alcohólicas que contienen alcohol etílico destilado. Elaboración de preparados alcohólicos compuestos del tipo utilizado para confeccionar bebidas. Producción de alcohol etílico utilizando métodos basados en la fermentación de sustancias vegetales y la destilación de los licores resultantes. Producción de aguardientes neutros.

Sub-Grupos	1551-01	Alcohol Etílico, Elaboración
	1551-02	Rones, Elaboración
	1551-03	Aguardientes, Elaboración

1551-04	Guarón, Elaboración
1551-05	Cususa, Elaboración
1551-06	Ponches y Rompopes, Elaboración

1552 Elaboración de Vinos

Grupo

Este grupo abarca la elaboración de vinos, incluso vinos espumantes y aderezados, con uvas no producidas por la misma unidad. Se incluye la elaboración de vinos reforzados, tales como los de marsala y jerez. Elaboración de otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas, como perada, sidra, aguamiel y sake.

Sub-Grupos	1552-01	Vinos, Elaboración
	1552-02	Cidra, Elaboración
	1552-99	Elaboración de Otras Bebidas Fermentadas Pero no Destiladas

Grupo

1553

Elaboración de Bebidas Malteadas y de Malta

Este grupo incluye la elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corriente, pálida, negra y fuerte. Elaboración de malta.

Sub-Grupo	1553-01	Cerveza, Elaboración
	1553-02	Malta, Elaboración
	1553-99	Elaboración de Otras Bebidas Malteadas

Grupo

1554

**Elaboración de Bebidas No Alcohólicas;
Producción de Aguas Minerales.**

Este grupo abarca la elaboración de las bebidas no alcohólicas conocidas generalmente con el nombre de bebidas refrescantes. Elaboración de bebidas aderezadas con jugos de frutas, jarabes y otras sustancias. Producción, es decir, embotellado en la fuente, de aguas minerales y de manantial.

Sub-Grupos	1554-01	Aguas Gaseosas, Elaboración
	1554-02	Aguas Tónicas, Elaboración
	1554-03	Fresquitos, Elaboración
	1554-04	Refrescos Naturales, Elaboración
	1554-05	Aguas Minerales, Elaboración
	1554-06	Purificación y Envasado de Agua Natural, Elaboración
	1554-07	Concentrado de Refrescos, Elaboración
	1554-08	Bolis y Gelatinas, Elaboración
	1554-99	Elaboración de Otras Bebidas no Alcohólicas

DIVISION	16	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
Agrupación	160	Elaboración de Productos de Tabaco
Grupo	1600	Elaboración de Productos de Tabaco

En este grupo se incluye la elaboración de productos de tabaco, tales como cigarrillos, cigarros, picadura, tabaco para mascar y rapé. Elaboración de tabaco "homogeneizado" y tabaco "reconstituido".

Sub-Grupos	1600-01	Cigarrillos, Elaboración
	1600-02	Puros, Elaboración
	1600-03	Picadura de Tabaco, Elaboración
	1600-04	Tabaco Reconstituido, Elaboración
	1600-99	Otras Formas de Elaboración del Tabaco

DIVISION	17	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES.
Agrupación	171	Hilatura, Tejadura y Acabado de Productos Textiles
Grupo	1711	Preparación e Hilatura de Fibras Textiles; Tejadura de Productos Textiles

En este grupo se incluyen las operaciones de preparación de fibras textiles, tales como devanado y lavado de la seda; desengrase, carbonización y teñido del vellón; otras operaciones de preparación, incluso cardado y peinado de esas fibras y de las de yute, sisal, lino, ramio, cáñamo de manila, coco y otras fibras vegetales o animales, así como de todos los tipos de fibras textiles manufacturadas. Los subproductos, incluso desperdicios como la grasa de lana, también se consideran productos. Cuando es resultado de un proceso de fabricación integrado, en este grupo se incluye la producción de fibras a partir de hilachas: Hilatura, fabricación de hilados e hilos para tejadura y costura, para venta al por menor y al por mayor y para procesamiento ulterior. Estos hilados e hilos pueden estar constituidos por distintos tipos de material textil, incluso mezclas. También se incluye la fabricación de hilados de papel. Tejadura, fabricación de tejidos anchos de todos los materiales mencionados anteriormente. Incluso sus mezclas. También se incluyen los tejidos de fibras de vidrio y la fabricación de fibras especiales, como tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa etc . Cuando forman parte de los procesos antes mencionados, se incluyen las operaciones de acabado, tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado.

Sub-Grupos	1711-01	Hilos e Hilados de Algodón, Fabricación
	1711-02	Hilos e Hilados de Yute , Fabricación
	1711-03	Hilos e Hilados de Cañamo de Manila, Fabricación
	1711-04	Hilos e Hilados de Polipropileno, Fabricación
	1711-05	Encajes y Cintas, Fabricación
	1711-06	Hilos e Hilados de Fibras Sintéticas, Fabricación
	1711-07	Hilaza, Fabricación
	1711-99	Otros Productos de Hiladería, Tejeduría de Productos Textiles
Grupo	1712	Acabado de Productos Textiles

En este grupo se incluye el acabado, mediante procesos tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado, de textiles del grupo 1711 no producidos en la misma unidad. No se distingue entre las actividades de este tipo realizadas por contrata

o a cambio de una retribución, o mediante la compra de los materiales y la venta ulterior de los productos acabados.

Sub-Grupos	1712-01	Telas de Algodón, Fabricación
	1712-02	Telas de Yute, Fabricación
	1712-03	Telas de Cáñamo de Manila, Fabricación
	1712-04	Telas de Fibras de Polipropileno, Fabricación
	1712-05	Tela de Fibra Sintética, Fabricación
	1712-06	Entretela, Fabricación

Agrupación	172	Fabricación de Otros Productos Textiles
Grupo	1721	Fabricación de Artículos Confeccionados de Materiales Textiles, Excepto Prenda de Vestir.

En este grupo se incluye la fabricación, con tejidos no producidos en la misma unidad, de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluso tejidos de punto y ganchillo. Se incluye la fabricación de artículos tales como:

- Frazadas, manta de viaje y toda clase de ropa de cama, paños de mesa y otros tipos de ropa blanca.
- Accesorios para el hogar, como cortinas, cenefas, visillos y sobrecamas.
- Algunos artículos con relleno, como acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas y sacos para automóviles, máquinas y muebles.
- Banderas, gallardetes y estandartes.
- Paños para desempolvar, paños de cocina, chalecos salvavidas, etc.
- Paracaídas.

La fabricación de tapices tejidos a mano se incluye en esta clase. También se incluye la fabricación de tejidos para mantas eléctricas.

Sub-Grupo	1721-01	Frazadas, Fabricación
	1721-02	Toalla, Fabricación
	1721-03	Ropa de Cama, Fabricación
	1721-04	Colchones, Fabricados
	1721-05	Cojines y Almohadas, Fabricación
	1721-06	Cortinas, Fabricación

1721-07	Manteles, Fabricación
1721-08	Banderas, Insignias y Escarapelas, Fabricación
1721-09	Paños de Cocinas, Fabricación
1721-10	Capotes para Vehículos, Fabricación
1721-11	Fundas para Automóviles, Máquinas y Muebles, Fabricación
1721-12	Mosquiteros, Fabricación
1721-13	Pañales, Fabricación
1721-99	Fabricación de Otros Artículos de Materiales Textiles

Grupo 1722 Fabricación de Tapices y Alfombras

En este grupo se incluye la fabricación de productos textiles, en piezas o a la medida, para el cubrimiento de pisos, tales como:

- Tapices, alfombras y esteras producidos mediante el tejido, afelpado, trenzado, tundido, punzado, etc., de hilados de lana, algodón, fibras manufacturadas, yute, fibra de coco, sisal y fibras similares.

Sub-Grupo	1722-01	Tapices, Fabricación
	1722-02	Alfombras Fabricación
	1722-03	Esteras, Fabricación
	1722-99	Fabricación de Otros Tapices y Alfombras

Grupo 1723 Fabricación de Cuerdas, Cordeles, Bramantes y Redes.

Este grupo incluye la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico. También se incluye la fabricación de redes de cuerda, cordel y bramante y la de productos de cuerda y redes, tales como redes confeccionadas, redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos. Las redes para deporte, que también se incluyen en este grupo, pueden sin embargo ser un producto característico de las actividades que se incluyen en el grupo 3693 (Fabricación de artículos deportivos).

Sub-Grupo	1723-01	Sogas y Mecate, Fabricación
	1723-02	Hamacas, Fabricación
	1723-03	Redes Para Pesca, Fabricación
	1723-04	Bramantes, Fabricación
	1723-05	Trencillas, Fabricación
	1723-06	Cordones, Fabricación
	1723-99	Fabricación de Otros Artículos de Cuerdas y Mecates

Grupo

1729

Fabricación de Otros Productos Textiles No Clasificado en Otra Parte.

En este grupo se incluyen todas las actividades relacionadas con textiles y productos textiles no especificadas en las divisiones 17 (Fabricación de productos textiles) y 18 (Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles) ni en otros lugares de esta clasificación. Este grupo incluye una gran cantidad de procesos y una amplia variedad de artículos, tales como:

- Tejidos estrechos, incluso los de urdidumbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva.
- Marbetes, insignias y artículos similares de materias textiles.
- Artículos de pasamanería: trencillas, borlas, madroños y artículos similares.
- Tules y otros tejidos de mallas, anudadas, encajes en piezas, tiras y motivos decorativos, bordados.
- Fieltro, incluso fieltros impregnados, bañados, recubiertos o laminados y otros textiles no tejidos, incluso aquellos en que el plástico o el caucho son las sustancias adhesivas pero no la principal materia prima.
- Tejidos impregnados, bañados, recubiertos y laminados con plástico.
- Guata de materias textiles y artículos de guata, tales como tampones y toallas higiénicas.
- Hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materias textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, bañados o forrados con caucho o materias plásticas.
- Tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos; otros tejidos tratados o bañados: lienzos preparados para pintores; bocací y tejidos entiesados similares; tejidos bañados con goma o sustancias amiláceas.
- Mechas de materiales textiles tejidas, trenzadas y de punto; camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación; mangueras y tubos similares de materiales textiles, tengan o no forros, armaduras o accesorios de otros materiales; correas transportadoras y correaje de transmisión, estén reforzados o no con metales u otros materiales; y otros productos y artículos textiles para su uso técnico, tales como tela para tamices, tela de filtración, tejidos y fieltros utilizados en la fabricación de papel, y otros tejidos especiales.

Sub-Grupos	1729-01	Mechas de Lampazo, Fabricación
	1729-02	Camisas para Mecheros, Fabricación
	1729-03	Zipper, Fabricación
	1729-04	Tampones y Toallas Sanitarias, Fabricación
	1729-05	Telas Impregnadas o Impermeabilizadas, Fabricación
	1729-99	Fabricación de Otros Productos Textiles No Clasificados en Otra Parte
Agrupación	173	Fabricación de Tejidos y Artículos de Punto.
Grupo	1730	Fabricación de Tejidos y Artículos de Punto.

Este grupo abarca las actividades de elaboración a mano, o mediante máquinas de distinta complejidad, de artículos de punto y ganchillo. Por consiguiente, incluye la fabricación de tejidos de punto y ganchillo. Se incluye la producción de tejidos de punto -de urdimbre y de trama - planos o circulares con o sin hilados elastoméricos o hilos de caucho, así como la de tejidos aterciopelados y de rizo. En esta clase se incluye la ropa de confección fabricada con tejidos de punto y ganchillo, se incluyen artículos tales como jersey, suéteres, chalecos, camisetas de todo tipo, pantimedias, pantaletas, medias y artículos similares. También se incluyen la fabricación de prendas de vestir utilizando tejidos producidos en la misma unidad.

Sub-Grupos	1730-01	Calcetas y Calcetines, Fabricación
	1730-02	Camisetas, Fabricación
	1730-03	Calzoncillos, Fabricación
	1730-04	Sudaderas, Fabricación
	1730-05	Ropa de Vestir de Tejido de Punto, Fabricación
	1730-06	Sueteres de Punto, Fabricación
	1730-07	Tejidos con Ganchos, Fabricación
	1730-08	Género y Encaje de Tejido de Punto, Fabricación
	1730-99	Fabricación de Otras Prendas y Artículos de Punto

DIVISION	18	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIELES.
Agrupación	181	Fabricación de Prendas de Vestir, Excepto Prendas de Pieles.
Grupo	1810	Fabricación de Prendas de Vestir, Excepto Prendas de Pieles.

En este grupo se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando materiales no producidos en la misma unidad, los materiales pueden ser de todo tipo (salvo pieles finas), como telas tejidas de punto y ganchillo, telas no tejidas, encajes y otros materiales textiles, cuero natural y de imitación, materiales trenzables, etc. que pueden ser bañados, impregnados o cauchutados. En principio el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura. Se incluyen las labores ordinarias y las realizadas por contrata. También se incluyen las actividades consistentes en el desempeño de funciones directivas relacionadas con la fabricación, como la compra de materias primas, el diseño y la preparación de muestras, la concertación de contratos con fábricas que confeccionan prendas de vestir utilizando sus propios materiales y la venta de las prendas de vestir acabadas. Se incluye también la ropa de confección a la medida. Concretamente en este grupo se incluye la fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés, de ropa exterior, interior y de dormir; ropa de diario y de etiqueta, ropa de trabajo y para practicar deportes y de sombreros y gorros y todo tipo de accesorios de vestir, tales como guantes, cinturones chales, corbatas, corbatines, redcillas para el cabello, etc. También se incluye la fabricación de partes de estos productos.

Sub-Grupos	1810-01	Ropa de Vestir Para Damas, Fabricación
	1810-02	Ropa de Vestir Para Caballeros, Fabricación
	1810-03	Ropa de Vestir Para Niños, Fabricación
	1810-04	Ropa Interior, Fabricación
	1810-05	Batas y Pijamas, Fabricación
	1810-06	Corbatas y Fajas, Fabricación
	1810-07	Guantes de Tela, Fabricación
	1810-08	Corbatas y Corbatines, Fabricación
	1810-09	Gorras, Fabricación
	1810-10	Ropa de Trabajo, Fabricación
	1810-11	Uniformes Escolares, Fabricación
	1810-99	Fabricación de Otras Prendas de Vestir, Excepto Prendas de Pieles

Agrupación	182	Adobo y Teñido de Pieles, Fabricación de Artículos de Piel.
Grupo	1820	Adobo y Teñido de Pieles, Fabricación de Artículos de Piel.

Este grupo abarca la producción de pieles finas y adobadas y de cueros y de pieles curtidos y adobados sin depilar, y la fabricación de artículos de pieles finas o de cueros sin depilar. La producción de pieles finas incluye operaciones tales como descarnadura, engrase, curtido, blanqueo, depilación y despinzado para poner las pieles en condiciones de comercialización. Los artículos más importantes que se confeccionan con pieles finas y otras pieles sin depilar son prendas de vestir y accesorios, conjuntos de papelería, tales como planchas, cuadrados, tiras, etc., y otros artículos como alfombras, pufes sin relleno, paños para pulimento industrial y pieles "alargadas" (a veces reconocidas como "recortadas"). En este grupo se incluye la fabricación de pieles artificiales y de artículos confeccionados con estas pieles.

Sub-Grupos	1820-01	Pieles Curtidas sin Depilar, Elaboración
	1820-02	Artículos de Cuero sin Depilar, Elaboración
	1820-03	Alfombras de Piel, Fabricación
	1820-04	Paños de Cuero para Pulimento Industrial, Fabricación
	1820-05	Artículos de Peletería, Fabricación
	1820-99	Fabricación de Otros Productos de Pieles

DIVISION 19 **CURTIDO Y ADOBO DE CUERO; FABRICACION DE MALETAS, BOLSOS DE MANO, ARTICULOS DE TALABARTERIA Y CALZADO.**

Agrupación	191	Curtido y Adobo de Cuero; Fabricación de Maletas, Bolsos de Mano Artículos de Talabartería.
Grupo	1911	Curtido y Adobo de Cueros

En este grupo se incluye la producción de cueros curtidos y adobados (curtidos vegetal, mineral y químico). También se incluye la fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados, así como cueros regenerados, a saber, planchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero.

Sub-Grupos	1911-01	Curtiembres
	1911-02	Cuero para Calzado, Elaboración

1911-03	Vaqueta, Elaboración
1911-99	Cuero Para Otros Productos Manufacturados

Grupo	1912	Fabricación de Maletas y Artículos Similares y de Artículos de Talabartería.
--------------	-------------	---

En este grupo se incluye la fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería, así como otros artículos de cuero natural y cuero regenerado no clasificados en otra parte. También se incluye la fabricación de maletas bolsos y artículos similares confeccionados con otros materiales (generalmente cueros de imitación) como plásticos, materias textiles, fibras vulcanizadas y cartón.

Sub-Grupos	1912-01	Maletas, Fabricación
	1912-02	Bolsos de Mano, Fabricación
	1912-03	Guantes de Cuero, Fabricación
	1912-04	Delantales de Cuero, Fabricación
	1912-05	Productos de Talabartería, Fabricación
	1912-06	Capotes, Fabricación
	1912-99	Fabricación de Otros Productos de Cuero Para Carga y empaque

Agrupación	192	Fabricación de Calzado
Grupo	1920	Fabricación de Calzado

En este grupo se incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico) de cualquier material (excepto el asbesto u otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido el moldeado. Las materias primas pueden ser cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera y otros materiales y los procesos de fabricación, pueden consistir en corte y costura, engomado, moldeado o cualquier otro proceso. También se incluye la fabricación de botines, polainas y artículos similares, y de partes del calzado, tales como capelladas y partes de capelladas, suelas y plantillas, etc., de todo tipo de material.

Sub-Grupo	1920-01	Calzado de Cuero, Fabricación
	1920-02	Calzado de Hule, Fabricación
	1920-03	Calzado Textil, Fabricación
	1920-04	Calzado Plástico, Fabricación
	1920-05	Suelas y Plantillas, Fabricación
	1920-06	Chinelas, Fabricación
	1920-99	Fabricación de Otros Calzados

DIVISION	20	PRODUCTOS DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES.
Agrupación	201	Aserradura y Acepilladura de Madera
Grupo	2010	Aserradura y Acepilladura de Madera

En este grupo se incluye el funcionamiento de aserraderos y talleres de acepilladura, sean o no móviles, en bosques y otros lugares. Aserrado de madera en bruto constituida por troncos y trozas y aserrado de trozas escuadradas y costeros para producir maderos. Acepilladura y aserrado, en combinación o por separado, para producir troncos y maderos desbastados, y piezas o cortes corrientes. Tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos. También se incluyen la impregnación y el tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias. Fabricación de lana de madera, harina de madera y partículas de madera, cuando consisten en una actividad primaria. Fabricación de traviesas de madera (durmiertes) para vías férreas.

Sub-Grupos	2010-01	Aserriós
	2010-02	Machimbres, Elaboración
	2010-03	Tablones, Elaboración
	2010-04	Tabloncillos, Elaboración
	2010-05	Durmientes, Elaboración
	2010-06	Tratamiento Químico de la Madera
	2010-99	Otros Productos de Aserrados y Talleres de Acepilladura

Agrupación	202	Fabricación de Productos de Madera, Corcho, Paja y Materiales Trenzables.
Grupo	2021	Fabricación de Productos de Madera Para Enchapado, Tableros y Panales.

En este grupo se incluye la fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros contrachapados, y para otros fines. Las hojas pueden obtenerse mediante aserrado, rebano y desenrollo (mondadura) y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas e impregnadas, o reforzadas con papel o tela o cortadas en figuras. También se incluye la fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros productos similares de madera laminada, y la fabricación de tableros de partículas y de fibras. La fabricación de estos productos se caracteriza por la utilización de prensas de alta presión y colas, en combinación o por separado. La producción de madera compactada también se incluye en este grupo.

Sub-Grupos	2021-01	Plywood, Fabricación
	2021-02	Tableros, Fabricación
	2021-03	Paneles de Madera, Fabricación
	2021-99	Fabricación de Otros Productos de Madera Laminada

Grupo	2022	Fabricación de Partes y Piezas de Carpintería para Edificios y Construcciones.
--------------	-------------	---

En este grupo se incluye la fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción. Se obtiene una gran variedad de productos, tales como:

- Maderaje, incluso vigas, cabios, jabalcones y productos similares que se utilizan con fines estructurales y en el sustentamiento de vanos, andamios y otros apeos provisionales.
 - Partes y piezas de carpintería, incluso puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras etc.; escaleras, pórticos, barandales, etc.; bloques, listones, etc., ensamblados en tableros para pisos de parqué.
 - Doseles y molduras de madera, tabletas y ripias.
 - Tableros de madera celular, arrimadillos y armarios empotrados.
- También se incluye la fabricación de piezas no ensambladas de estos productos. Instalación de partes y piezas de carpintería de fabricación propia. Se incluye la producción de componentes de edificios prefabricados principalmente de madera.

Sub-Grupos	2022-01	Puertas, Fabricación
	2022-02	Ventanas, Fabricación
	2022-03	Marcos Para Puertas y Ventanas, Fabricación
	2022-04	Casas Prefabricadas de Madera, Fabricación
	2022-05	Vigas de Madera, Fabricación
	2022-06	Escaleras de Piso, Fabricación
	2022-07	Barandas, Fabricación

Grupo **2023** **Fabricación de Recipientes de Madera**

En este grupo se incluye la fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera; carretes de madera; paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga. Fabricación con madera de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería, incluso partes de esos productos.

Sub-Grupos	2023-01	Cajas de madera, Fabricación
	2023-02	Cajones de Madera, Fabricación
	2023-03	Toneles de Madera, Fabricación
	2023-04	Pipas Para Almacenar Agua, Fabricación
	2023-99	Fabricación de Otros Envases de Madera

Grupo **2029** **Fabricación de Otros Productos de Madera, Artículos de Corcho, Paja y Materiales Trenzables.**

En este grupo se incluye la fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte, tales como herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos o escobas; hormas y tensores para botes y zapatos; estatuillas y otros adornos; perchas para ropa; artículos de marquetería y taracea; joyeros, estuches para cubertoría y artículos similares; utensilios de cocina y para uso doméstico; artículos de moblaje del tipo aplique, como percheros para ropa y sombreros, pero no muebles en pie. Fabricación de carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada. Fabricación de otros artículos de madera no clasificados en otra parte. Elaboración

de corcho natural como corcho descortezado y toscamente escuadrado, bloques, hojas, planchas y tiras de corcho. Fabricación de corcho aglomerado. Fabricación de corcho natural y corcho aglomerado. Fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables. Fabricación de productos similares unidos en ramales paralelos o tejidos entre sí en formas planas. Fabricación de cestos, artículos de mimbre y otros artículos, trabajados de madera de darles forma-definitiva, de materiales trenzables y con cintas, ramales o trenzas.

Sub-Grupo	2029-01	Ataúdes, Fabricación
	2029-02	Mangos de Herramientas, Fabricación
	2029-03	Adornos de Madera, Fabricación
	2029-04	Percheros, Fabricación
	2029-05	Cestos Para Basura, Fabricación
	2029-06	Utensilios de Cocina, Fabricación
	2029-07	Hormas, Fabricación
	2029-08	Marcos y Molduras, Fabricación
	2029-09	Vitrinas, Fabricación
	2029-10	Canastos, Fabricación
	2029-11	Petates, Fabricación
	2029-99	Fabricación de Otros Productos de Madera, Corcho y Paja
DIVISION	21	FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
Agrupación	210	Fabricación de Papel y Productos de Papel.
Grupo	2101	Fabricación de Pasta de Madera, Papel y Cartón.

En este grupo se incluye la fabricación de pasta de madera: procesos físico, químico (soluble y no soluble; blanqueada, semiblanqueada y sin blanquear) y semiquímico. Fabricación de pasta de borra de algodón. Fabricación de pastas y otras materias celulósicas fibrosas, mediante procesos físicos, químicos y semiquímicos. Se incluye la fabricación de pasta de desechos de papel. Funcionamiento de fábricas de papel y fabricación de papel y cartón sin revestir y revestido a máquina, en rollos y en hojas. Fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir; papeles bastos para la producción de toallas,

servilletas, pañuelos, etc.; guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa; papeles para envolver y acolchar y para fabricar cigarrillos. Fabricación de papeles de pergamino vegetal, papeles impermeables a la grasa, papeles de calcar y otros papeles satinados, transparentes y translúcidos. Fabricación de papel y cartón multilaminar. Fabricación de papel a mano. Reelaboración de papel y cartón (fabricación de papel y cartón de base) para fabricar productos tales como papel revestido; recubierto, e impregnado; papel rizado y papel plegado; papel y cartón compuesto (por ejemplo, papel laminado con betún u otra sustancia adherente).

Sub-Grupos	2101-01	Pasta de Madera, Fabricación
	2101-02	Pasta de Desecho de Papel, Fabricación
	2101-03	Papel en Rollo, Fabricación
	2101-04	Papel Periódico, Fabricación
	2101-05	Papel para Servilleta e Higiénico, Fabricación.
	2101-06	Papel de Cigarrillo, Fabricación
	2101-99	Fabricación de Otros Productos de Pastas y Madera y Cartón

Grupo 2102 Fabricación de Papel y Cartón Ondulado y de Envases de Papel y Cartón

En este grupo se incluye la fabricación de :

- Papel y cartón ondulado
- Envases de papel y de cartón ondulado
- Cajones, cajas y estuches, armados o plegados, de papel y cartón no ondulado, sacos y bolsas
- Otros envases, incluso archivadores, fundas para discos gramofónicos y artículos similares.

Sub-Grupos	2102-01	Papel y Cartón Ondulado, Fabricación
	2102-02	Envases de Papel y de Cartón Ondulado, Fabricación
	2102-03	Bolsas de Papel, Fabricación
	2102-04	Cajas de Cartón no Onduladas, Fabricación
	2102-99	Fabricación de Otros Envases de Papel y Cartón

Este grupo se incluye la fabricación de:

- Papel carbón, papel de autocopiamiento y otros papeles para copiar o transferir, en tamaños y cantidades adecuados para la venta al consumidor; sobres, aerogramas, esquelos y tarjetas postales en blanco; cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen un surtido de papel para correspondencia.
- Papel higiénico, pañuelos, pañuelitos faciales, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón y papel moldeado para uso doméstico, como por ejemplo, bandejas, platos y vasos; tampones y toallas higiénicas, pañales y forros para bebés, prendas de vestir y sus accesorios de papel, y otros artículos de papel para uso personal.
- Bloques, planchas y placas filtrantes de pasta de papel.
- Otros artículos de papel, cartón y pasta de papel moldeada, como canillas de bobinas, carretes y tapas; papel y cartón de filtro; papel impreso para aparatos de grabación automática, en rollos y en hojas cuadrangulares y circulares; papel para escribir y otros usos gráficos cortado en distintos tamaños y formas, e impreso, gofrado o perforado; papel engomado y adhesivo, en cintas y rollos; etiquetas.

Sub-Grupos	2109-01	Papel Higiénico, Fabricación
	2109-02	Servilletas, Fabricación
	2109-03	Pañuelitos Faciales, Fabricación
	2109-04	Sobres, Fabricación
	2109-05	Esquelos y Tarjetas Postales en Blanco, Fabricación
	2109-06	Folders y Carpetas, Fabricación
	2109-07	Platos y Vasos de Cartón, Fabricación
	2109-08	Papel Engomado, Fabricación
	2109-09	Cuadernos, Fabricación
	2109-10	Fabricación de Otros Artículos de Papel y Cartón

DIVISION	22	ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRABACIONES.
Agrupación	221	Actividades de Edición
Grupo	2211	Edición de Libros, Folletos, Partituras y Otras Publicaciones

En este grupo se incluye la edición de libros en general, incluso libros de texto, atlas y mapas, folletos, partituras y otras publicaciones.

Sub-Grupos	2211-01	Libros y Textos, Edición
	2211-02	Folletos, Edición
	2211-03	Partituras, Edición
	2211-04	Mapas y Atlas, Edición
Grupo	2212	Edición de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periodísticas.

En este grupo se incluye la edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas de contenido técnico y general, revistas de industrias, revistas humorísticas, etc.

Sub-Grupos	2212-01	Periódicos, Edición
	2212-02	Revistas, Edición
	2212-03	Seminarios, Edición
	2212-04	Boletines Periódicos, Edición
	2212-99	Edición de Otras Publicaciones Periódicas
Grupo	2213	Edición de Grabaciones

Este grupo incluye la edición de materiales grabados en discos gramofónicos y otros medios de producción sonora.

Sub-Grupos	2213-01	Discos Panofónicos, Edición
	2213-02	Cintas Magnetofónicas, Edición
	2213-99	Otros Medios de Reproducción Sonora, Edición

Grupo 2219 Otras Actividades de Edición

En este grupo se incluye la edición de fotografías, grabados y tarjetas postales, horarios, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte y otras obras impresas. También se incluyen todas las actividades de microedición.

Sub-Grupos	2219-01	Tarjetas Postales, Elaboración
	2219-02	Tarjetas Navideñas, Elaboración
	2219-03	Tarjetas de Cumpleaños, Elaboración
	2219-04	Calcomanías, Elaboración
	2219-05	Fotografías, Edición
	2219-06	Litografías en Láminas, Edición
	2219-99	Otras Actividades de Edición

Agrupación 222 Actividades de Impresión y Actividades de Servicios Conexos.

Grupo 2221 Actividades de Impresión por Contrato

Este grupo abarca la impresión para terceros, a cambio de una retribución o por contrata, de periódicos, revistas, publicaciones periódicas, revistas especializadas y libros en general, incluso partituras, mapas, atlas, carteles, naipes y otros artículos; por ejemplo, catálogos para fabricantes de máquinas; sellos postales, timbres fiscales y papel moneda para el gobierno; libros, álbumes, diarios, formularios comerciales, etc., para papelerías. También se incluye la reproducción de material mediante máquinas reproductoras, incluso las controladas por computadora, así como grafadoras, fotocopadoras y termocopadoras.

Sub-Grupos	2221-01	Libros, Folletos Y Otras Publicaciones, Impresión
	2221-02	Periódicos, Revistas y Boletines, Impresión
	2221-03	Sellos Postales, Impresión
	2221-04	Timbres Fiscales, Impresión
	2221-05	Formularios, Impresión
	2221-06	Volantes, Impresión
	2221-07	Afiches, Impresión
	2221-08	Catálogos, Impresión
	2221-09	Papel Moneda, Impresión
	2221-10	Etiquetas, Impresión
	2221-11	Hojas Membretadas, Impresión
	2221-12	Facturas, Impresión
	2221-13	Calendarios, Impresión
	2221-99	Otras Formas Impresas por Contrato

Grupo **2222** **Actividades de Servicios Relacionados con la Impresión**

En este grupo se incluyen la encuadernación y la producción de caracteres de imprenta compuestos, planchas y cilindros de impresión preparados, piedras litográficas impresas y otros medios impresos de reproducción para su utilización por otras unidades.

Sub-Grupos	- 2222-01	Encuadernación, Servicios
	2222-02	Grabado a Mano, Servicios
	2222-03	Foto Grabado, Servicios
	2222-04	Empastado, Servicios
	2222-99	Otros Servicios Relacionados con la Impresión

Agrupación	223	Reproducción de Grabaciones Originales
Grupo	2230	Reproducción de Grabaciones Originales

Este grupo incluye la producción de discos gramofónicos, cintas magnetofónicas, videocintas, y cintas de computadora a partir de grabaciones originales, la reproducción de discos flexibles, duros y compactos de computadora, la reproducción de programas comerciales de computadora y la duplicación de filmes.

Sub-Grupos	2230-01	Discos Gramofónicos, Reproducción
	2230-02	Video-Cintas, Reproducción
	2230-03	Disketts de Computadora, Reproducción
	2230-04	Programas de Computadoras, Reproducción
	2230-05	Duplicación de Filmes

DIVISION	23	FABRICACION DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETRÓLEO
Agrupación	232	Fabricación de Coque y Productos de la Refinación del Petróleo.
Grupo	2320	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo.

En este grupo se incluye la producción de combustibles líquidos y gaseosos (por ejemplo, etano, butano y propano), aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes y otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, incluso productos de su fraccionamiento.

Sub-Grupos	2320-01	Gasolina, Refinación
	2320-02	Diessel, Refinación
	2320-03	Butano y Propano, Fabricación
	2320-04	Cera de Parafina, Fabricación
	2320-99	Fabricación de Otros Productos de la Refinación del Petróleo

DIVISION	24	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS.
Agrupación	241	Fabricación de Sustancias Químicas Básicas
Grupos	2411	Fabricación de Sustancias Químicas Básicas Excepto Abonos y Compuestos de Nitrógeno.

En este grupo se incluye la fabricación de:

- Gases industriales, incluso gases elementales; aire líquido y aire comprimido, acetileno , gases refrigerantes , mezclas de gases industriales, etc.
- Otros elementos químicos, excepto metales preciosos y elementos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.
- Acidos inorgánicos, excepto ácido nítrico.
- Alcalis y otros compuestos inorgánicos, como pigmentos inorgánicos.
- Sustancias químicas orgánicas básicas: hidrocarburos cíclicos y acíclicos saturados y no saturados, benceno, tolueno, xileno y otros productos de la destilación de alquitrán de hulla y de aceite mineral; alcoholes acíclicos, fenoles-alcoholes; metanol y alcoholes superiores (excepto alcohol etílico); cetonas y quinonas; ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos incluso, incluso ácido acético; compuestos de función amina; compuesto por función nitrilo; y otros compuestos orgánicos.
- Materias colorantes de origen vegetal y animal; colorantes orgánicos sintéticos.
- Extracción de productos volátiles mediante gestilación de la madera.
- Productos curtientes sintéticos.
- Lejías y otras sustancias químicas básicas no clasificadas en otra parte.

Sub-Grupos	2411-01	Oxígeno Atmosférico, Fabricación
	2411-02	Nitrógeno Líquido y Gaseoso, Fabricación
	2411-03	Acetileno, Fabricación
	2411-04	Aire Comprimido, Fabricación
	2411-05	Acido Acético, Fabricación
	2411-06	Hipoclorito de Sodio, Fabricación
	2411-07	Acido Clorhídrico, Fabricación
	2411-08	Formol, Fabricación
	2411-09	Oxido Nitroso, Fabricación
	2411-10	Thiner, Fabricación

	2411-11	Materias Colorantes de Origen Vegetal o Animal, Fabricación
	2411-12	Productos Curtientes Sintéticos, Fabricación
	2411-99	Fabricación de Otras Sustancias Químicas Básicas
Grupo	2412	Fabricación de Abonos y Compuestos de Nitrógeno.

Este grupo abarca la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. Se incluye la fabricación de urea. Fabricación de productos de la industria de abonos nitrogenados: ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitratos de potasio.

Sub-Grupos	2412-01	Abonos Nitrogenados, Fabricación
	2412-02	Abonos Fosfatados, Fabricación
	2412-03	Abonos Potásicos, Fabricación
	2412-04	Urea, Elaboración
	2412-05	Acido Nítrico, Fabricación
	2412-06	Amoníaco, Fabricación
	2412-07	Cloruro de Amonio, Fabricación
	2412-08	Nitrato de Potasio, Fabricación
	2412-99	Fabricación de Otros Abonos y Compuestos de Nitrógeno

Grupo	2413	Fabricación de Plástico en Forma Primaria y Caucho Sintético.
--------------	-------------	--

Este grupo se incluye la fabricación de plásticos en formas primarias, incluso polímeros de etileno, de polipropileno y de otras olefinas, de estireno, de cloruro de vinilo y de otras olefinas halogenadas, de acetato de vinilo y de otros ésteres de vinilo, y otros polímeros de vinilo; poliacetales, otros poliéteres y resinas epoxídicas; policarbonatos, resinas alquídicas, ésteres de polialilo y otros poliésteres; polioamidas; aminorresinas, resinas fenólicas y poliuretanos, siliconas; resinas de petróleo, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas; celulosas

y sus derivados químicos; polímeros naturales (por ejemplo, ácido algínico), polímeros naturales modificados, tales como proteínas endurecidas; e intercambiadores de iones basados en los polímeros antedichos. Fabricación de caucho sintético y de sucedáneos de caucho a partir de aceites, en formas primarias. Producción de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (por ejemplo, balata), en formas primarias.

Sub-Grupos	2413-01	Resina de Polipropileno, Fabricación
	2413-02	Cloruro de Vinilo, Fabricación
	2413-03	Resina de Polietileno, Fabricación
	2413-04	Resina de P.V.C, Fabricación
	2413-05	Resina de Caucho Sintético, Fabricación
	2413-06	Resina Fenólicas, Fabricación
	2413-07	Resina de Petróleo, Fabricación
	2413-08	Cueros Sintéticos, Fabricación
	2413-99	Fabricación de Otros Polímeros y Resinas Sintéticas
Agrupación	242	Fabricación de Otros Productos Químicos
Grupo	2421	Fabricación de Plaguicidas y Otros Productos Químicos de Uso Agropecuario.

En este grupo se incluye la fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y otros productos químicos para uso agropecuario no clasificados en otra parte.

Sub-Grupos	2421-01	Insecticidas, Fabricación
	2421-02	Fungicidas, Fabricación
	2421-03	Herbicidas, Fabricación
	2421-04	Raticidas, Fabricación
	2421-05	Pesticidas, Fabricación
	2421-06	Bactericidas, Fabricación